



N° SAA/02/4753-2024

En Caracas, a los 26 días del mes de agosto de 2024

CIRCULAR

OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS DE SEGUROS, MEDICINA PREPAGADA, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS Y ASOCIACIONES COOPERATIVAS QUE REALIZAN ACTIVIDAD ASEGURADORA

Quien suscribe, **OMAR OROZCO COLMENARES**, Superintendente de la Actividad Aseguradora (E), en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 6 (numerales 3 y 9) de la Ley de la Actividad Aseguradora, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.770 de fecha 29 de noviembre de 2023, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 (numeral 1) de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo; y el artículo 4 del Decreto N° 3.656 de adecuación de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) publicado en la Gaceta Oficial N° 41.522 de fecha 12 de noviembre de 2018; cumpla en hacer de su conocimiento que el **Informe de Retroalimentación correspondiente al I Semestre del año 2024, basado en el análisis descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS), así como el Informe Estadístico Semestral del mismo período; ambos emitidos por la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), se encuentran disponibles para su consulta en el portal web de este Organismo.**

Los referidos informes constituyen una herramienta de análisis y referencia para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas en materia prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes.

Atentamente,

OMAR OROZCO COLMENARES
Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)

Resolución N° 003 de fecha 18 de enero de 2021
G.O.R.B.V. N° 42.049 de fecha 18 de enero de 2021

MR/DR/NG

UNIF-DDG- DGOE- 002781

Caracas, 15 AGO. 2024

Ciudadano
Omar Orozco Colmenares
Superintendencia de la Actividad Aseguradora
Avenida Venezuela, Torre del Desarrollo
Urbanización El Rosal Municipio Chacao, estado Miranda.
Presente.-



Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un atento saludo Bolivariano, Revolucionario, Socialista, Antiimperialista y profundamente Chavista; extensivo al selecto grupo de funcionarios que lo acompañan en su gestión.

El presente tiene como finalidad dirigirme a usted, de conformidad con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (LOCDOFT), publicada en Gaceta Oficial N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012 y el Decreto N° 3.656 de adecuación de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) publicado en Gaceta Oficial N° 41.522 de fecha 12 de noviembre de 2018, con el objeto de informar que se encuentra publicado el Informe de Retroalimentación correspondiente al I Semestre del año 2024 basado en el análisis descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS), así como el Informe Estadístico Semestral correspondiente al mismo período, en la Página Web <https://unif.gob.ve/> de esta Unidad, sección Publicaciones – apartados Informes de Retroalimentación y Estadísticas, respectivamente; los cuales constituyen una herramienta de análisis y referencia para el desarrollo y fortalecimiento de las políticas en materia de prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Sin más a que hacer referencia, queda de usted.

Atentamente,

Carmen Antonia Glood Aristigueta

Directora General de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

Resolución 001-2023 de fecha 23 de enero de 2023

Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.554 del 23/01/2023.

CGA/GM/kb/jde

Argort H. Jarry
C.I. 10.110.654
20/06/2024